

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida, y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pels.
En el resto de la Peninsula, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.)	30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del día, 10 cént; atrasados, 25.*

## INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa; 5 cént: de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént: línea en la 3.ª.—50 cént: después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)  
 ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

### Postracion de Granada.

Inspira profunda pena, rayana en el desaliento, pensar la situación en que nos encontramos los granadinos y ver que, en los oscuros horizontes, no surge un rayo de luz que ilumine nuestro porvenir.

Dos catástrofes consecutivas, á cual más desastrosa, nos han quebrantado de modo que aniquiladas están las débiles fuerzas que teníamos, y una miseria intensa nos reduce á la postracion del impotente. Moribundo, nuestro comercio, ese comercio probo y honradísimo en el que, apesar de la parálisis de las transacciones y de las enormes pérdidas que sufre, no se registra aún ni una sola suspensión de pagos; herida de muerte, nuestra escasa industria que en vano pretende romper el infranqueable muro de la falta de comunicaciones que la aísla de los mercados; sumidos en la desesperacion nuestros viticultores que ven dilatarse como gotas de aceite, en la Alpujarra, los amarillentos rodales de la filoxera; los pueblos de la zona de Sierra Tejada, reducidos á escombros hace un año, y en escombros aún, apesar de las promesas del Gobierno y de los veinticuatro millones de la suscripcion nacional; un sinnúmero de familias, antes felices, hoy llevando en su corazón el luto de la muerte y mal cubriendo sus carnes con los harapos de la indigencia; las obras públicas paralizadas, y sin trabajo millares de jornaleros; las fuentes de la caridad extinguidas, y nubes de mendigos implorando un pedazo de pan que mitigue en hambre. ¡Qué cuadro tan desolador el que ofrece nuestra provincia!

Y, de otra parte, ¡qué espectáculo tan triste y vergonzoso! Los hombres públicos, las personas que pretenden representar las aspiraciones del país, sin curarse lo más mínimo de estas desdichas, y consagradas exclusivamente á gestionar del Gobierno influencias y posición que redunden en provecho propio; nuestros representantes legales, olvidados en absoluto de la situación de la provincia y de sus miserias, y entretenidos en teger y desteger la urdimbre electoral; las autoridades, sordas como si fuesen de bronce, á estos gritos de angustia y atentas solo á los cabildos y á la preparacion de la próxima farsa; y el país, los contribuyentes, durmiendo todavía ese letargo envilecedor que les deja á merced de sus explotadores, ó coadyuvando, como humildes borregos, á la obra de su desventura.

Es indudable que muchos de estos vicios responden á causas de un carácter general, que há pocos dias hemos señalado, y son, por consiguiente, comunes á todo el país; pero también lo es que no existe en el Reino provincia más desamada por sus propios hijos, ni más olvidada de las personas que debieran interesarse en su prosperidad, ni más desatendida por los gobiernos de la Nación. Ahí está Málaga, sujeta como nosotros á los vicios generales de la política y de la administración españolas, con representantes hechos en la misma turquesa de la corrupcion electoral en que casi todos han sido fabricados, y, sin embargo ¡qué diferencia! ¡Qué diferencia tan triste y acusadora para nosotros!

No pasa dia, sin que allí se gestione y se obtenga alguna merced del gobierno; ayer, la construcción de la carretera de los Almellores que proporcionará trabajo á centenares de obreros; há poco, una fábrica de tabacos cuyas obras no tardarán en comenzarse; hoy, un crédito de importancia destinado á replantear los viñedos destruidos por la filoxera;

ra; y la Liga insiste en pedir el restablecimiento de las tarifas combinadas en los ferrocarriles Andaluces y de Madrid á Zaragoza, y su modificación sobre las bases de kilómetro de recorrido y tonelada de peso; y los diputados no dejan vivir al Gobierno un instante, en demanda de alguna cosa más; y el Ayuntamiento no cesa, aunque se empeñe, de hacer reformas en la población; y todos se agitan y bullen y ensordecen los aires, pidiendo siempre, pidiéndolo todo, y obteniendo mucho, á veces sin verdadera necesidad y justicia, de lo que piden.

Aquí en cambio, nadie se mueve; no se medita ninguna mejora trascendental; no se piensa en que nos estamos muriendo poco á poco, y en que, si no se hace un esfuerzo para salir de la situación en que nos encontramos, será un día en que Granada, aparte de su historia y de sus monumentos, represente en el Estado, en el comercio, en la industria y en la riqueza, menos que cualquier villorrio de Málaga nuestra vecina.

### La contribucion del contratista.

Antes de la real orden de 23 de diciembre de 1884, en las oficinas del Estado en que se verificaban pagos por consecuencia de contratos, se exigía á los contratistas el ingreso simultáneo de una cuota parcial correspondiente al importe de cada libramiento que los mismos hacían efectivo. Así, el Estado cobraba siempre el medio por ciento con que contribuye el contratista, sin imponer á éste molestias inútiles.

Este procedimiento era demasiado sencillo para que fuera del agrado de nuestra complicada administración, y á consecuencia de una reclamacion del Banco de España, que por convenio con el Estado tiene á su cargo la recaudacion de contribuciones, se publicó la real orden citada, por la cual se dispuso que ninguna autoridad ni oficina pública general, provincial, ni municipal abonara cantidad alguna por consecuencia de contratos, sin que el industrial interesado en el cobro exhibiera el recibo que acreditara haber satisfecho la cuota de contribucion correspondiente á la cantidad que se le hubiera de satisfacer.

El contratista, pues, tiene que pagar la correspondiente cuota de contribucion, y acreditar con el recibo este pago antes de cobrar el importe del libramiento. Como generalmente reside fuera de la capital de la provincia, cuando recibe aviso de haberse expedido el libramiento, tiene que emprender el viaje á aquella para presentar en la Administración Económica su alta de industrial, declarando el importe del libramiento que va á cobrar. En vista de esta declaracion, el administrador inscribe en el registro al contratista, y éste puede regresar al lugar donde tenga sus trabajos para esperar la tramitacion de su alta que dé por resultado el recibo anhelado. Torna, después de cierto tiempo, á la capital á recoger este documento precioso, y ó llega demasiado pronto, cuando aún no está extendido, ó demasiado tarde, y debe pagar el recargo por morosidad.

Así, pues, sólo para presentar las declaraciones y recoger los recibos necesita el contratista tener un apoderado en la capital; pero ni aun así puede librarse del recargo por morosidad; porque como el recibo está extendido á su nombre y no al del apoderado, el cobrador del Banco, cuando lleva el recibo al domicilio de este, pregunta por el contratista, y, naturalmente, se le contesta que allí no vive.

Aparte de estas molestias, el retraso en el cobro del libramiento, que por término medio puede calcularse de un mes, origina perjuicios al contratista, que vienen á redundar en detrimento de los intereses del Estado, porque la falta de puntualidad en el pago retrasa necesariamente á los capitales, de las obras públicas.

Si á la demora que produce el requisito de tener que acreditar el pago previo de la cuota,

se agrega el tiempo que se tarda en formalizar las liquidaciones, se puede calcular en dos meses el retraso con que el contratista percibe el importe de cada libramiento, sin que en cambio obtenga compensacion alguna. Claro es que este sistema, que ninguna ventaja produce al Estado, no es el más apropiado para atraer licitadores á las subastas.

La práctica antigua de descontar al contratista su cuota correspondiente del importe del libramiento, se abolió, como hemos dicho, á consecuencia de una reclamacion del Banco de España, que, como recaudador de contribuciones, consiguió tener su participacion en esta como en toda las demás, excepto en el descuento de los funcionarios del Estado, que, llámese como se quiera, no deja de ser una contribucion análoga á la del contratista.

Puede figurarse el clamoreo que originaría una disposicion que hiciera obligatoria á todo empleado público, para cobrar sus pagas, la presentacion de un documento que acreditara haber satisfecho al Banco de España el 10 por 100 de la paga que habia de cobrar, teniendo todos los meses que darse de alta como industrial en la Administración Económica para obtener ese documento, para extender el cual no se señalaría plazo fijo, pudiendo por consiguiente demorarse el percibo de la paga.

Pues este es, ni más ni menos, el caso del contratista que antes satisfacía su cuota, es decir el 1/2 por 100, del mismo modo que el empleado satisface ahora la suya.

Como el pago de los libramientos de Obras públicas se verifica en las capitales de provincia, se grava la cuota de contribucion correspondiente con un recargo municipal á favor de estas, lo cual no parece muy equitativo, porque el contratista es vecino para los aprovechamientos comunales del pueblo en cuyo término ejecuta las obras, y á ese pueblo debería corresponder el recargo municipal de la contribucion que abona el contratista; pero esto, después de todo, sólo puede interesar á los Municipios.

Lo que importa al contrafista es que no se le demore el pago debido para que el Banco perciba el premio de cobranza, mucho más cuando puede muy bien prescindirse de la inútil formalidad de presentar el recibo de la contribucion, antes de cobrar el libramiento, sin que sufran menoscabo los pretendidos derechos del Banco.

Si no se quiere volver á la práctica antigua, que sería lo más sencillo, y la Administración se entendería después con el Banco, podría el contratista matricularse por el plazo de ejecucion de las obras y por el importe del presupuesto de contrata, pagaría trimestralmente en el pueblo en que ejecutara los trabajos, siendo á favor de este pueblo los recargos municipales, y su fianza respondería en todo caso de su puntualidad en el pago de la contribucion.

### La verdadera libertad.

La verdadera libertad se funda en tres condiciones. Ante todo, es preciso que el ser libre pueda escoger entre muchos motivos. Al seguir el motivo más poderoso ó al obrar por sólo su gusto, no se obra con libertad. El gusto no es más que una falsa apariencia de libertad. La oveja que paca la yerba con placer, no ejecuta un acto de libertad; y el animal ó el hombre que se deja llevar del deseo más enérgico, no es tampoco libre.

La principal condicion de la libertad es la inteligencia ó la facultad de conocer los motivos y de escoger entre ellos. Cuanto más activa es y más superior la inteligencia, mayor es la libertad. Los idiotas de nacimiento, los niños antes de cierta edad, sienten algunas veces deseos muy enérgicos; y sin embargo, no se les considera libres, porque no tienen la inteligencia suficiente para distinguir lo verdadero de lo falso. Los hombres que recibieron una buena educacion, ó están dotados de una inteligencia distinguida, son más censurables por sus faltas, que las gentes ignorantes y estúpidas. A medida que los animales se elevan más en la serie de las facultades intelectuales, son más libres y modifican más personalmente sus acciones, á tenor de las circunstancias exteriores y de las lecciones de su experiencia anterior. Si se emplea la violencia para impedir que un perro persiga á una liebre, recuerda los latigazos que recibió y cuya repetición teme, y

por más que el ardor de su natural deseo le haga temblar, no se atreverá á lanzarse en persecucion de su adversario. El hombre, superior á todos los animales de la escala zoológica, es el ser que por su propia naturaleza goza de la libertad en el grado más eminente; sólo él busca el enlace de las causas y de los efectos; compara con más acierto lo presente con lo pasado y saca consecuencias para lo porvenir; pesa el valor de los motivos, y fija su atencion en los que le parecen preferibles; conoce la tradicion, su razon decide, y forma lo que se llama voluntad ilustrada, contraria no pocas veces á sus deseos.

La última condicion de la libertad es la influencia de la voluntad sobre los instrumentos que han de ejecutar sus órdenes personales. El hombre no es responsable de sus deseos ni de sus facultades afectivas, que no dependen de él. La responsabilidad individual empieza con la reflexion y con la potestad que le compete de obrar voluntariamente. En el estado de salud, los instrumentos de las acciones están bajo la influencia de la voluntad. El hambre es involuntaria; pero si, apesar de sentirla, me niego á comer, ejerzo la influencia de mi voluntad sobre los instrumentos del movimiento voluntario. La cólera es asimismo involuntaria; pero nada me fuerza á apalear á los que me han ofendido, porque la voluntad ejerce su influencia sobre los brazos. Cuando el hombre llega á perder esa influencia de la voluntad, deja de ser libre. Esto es lo que sucede con frecuencia á los dementes, que experimentan deseos fuertes, reconocen su inconveniencia, y los reprueban con la parte de razon que les queda; más no se sienten con la fuerza necesaria para contener los movimientos de su voluntad, y llegan á veces hasta el punto de pedir que se les impida entregarse á ellos.

La libertad moral es la base de la sociedad, y si esta libertad no es más que una ilusion, el género humano entero, tanto las naciones inferiores que empiezan á conocer el bien, como las civilizaciones más adelantadas que cultivan las ciencias, y dominan la materia, así los pueblos que vivieron hace ya millares de años, como aquellos de que en la actualidad formamos parte, el linaje humano entero, repetimos, es víctima del error más colosal que se haya visto jamás y se haya comprometido en procedimientos los más falsos y los más injustos que imaginarse puedan. ¿Qué decimos INJUSTOS? Esta palabra debe borrarse de los diccionarios porque no expresa nada segun ese sistema; y ya que no existe lo bueno ni lo malo, ya que no hay orden moral, claro es que todas las palabras que se refieren á la designacion de ese orden de ideas, todos los pensamientos, todos los juicios, carecen de toda razon de ser. A no hacer, empero, abstraccion completa de su conciencia, nadie puede admitir tales conclusiones.

«Cualesquiera que sean las consecuencias teóricas á que lleguen los lógicos acerca de la cuestion del libre albedrío, decía Samuel Smiles, nosotros todos sentimos perfectamente que somos en la práctica libres de escoger entre el bien y el mal; que no somos como el leño, que arrojado al torrente, no puede hacer más que indicar el curso del agua que lo arrastra, sino que tenemos en nosotros mismos los recursos necesarios para nadar, pudiendo escoger la direccion que nos convenga, luchar contra la corriente, é ir, á poca diferencia, donde queremos. No hay ninguna fuerza absoluta que se sobreponga á nuestra voluntad, y sentimos y sabemos que, por lo que hace á nuestras acciones, no hay magia alguna que pueda sejujarnos. Todas nuestras aspiraciones hacia lo bello y lo bueno quedarían paralizadas, si de otra suerte diferente pensásemos. Todos los negocios, toda la conducta de la vida, nuestros arreglos domésticos, nuestros reglamentos sociales, nuestras instituciones públicas, están basadas sobre la noción práctica del libre albedrío. ¿Qué sería sin esto la responsabilidad? ¿De qué serviría enseñar y aconsejar, predicar, reprender y castigar? ¿A qué vendrían las leyes, si no existiera la creencia universal, como es universal el hecho, de que depende de los hombres, y de su determinacion individual conformarse, ó no, con ellas? El hombre que manifiesta mayor valor moral, es sin duda aquel que se observa á sí mismo, dirige sus pasiones, vive de conformidad con la ley que se impuso, y estudia sus aptitudes y sus defectos. Tal ha de ser el verdadero hombre: la libertad constituye su mayor grandeza.»  
*Camilo Flammarion.*

Las oficinas e imprenta de este periódico se han trasladado á la calle del Buen Suceso, num. 6, frente a la Delegacion de Hacienda.

Miscelánea.

**Amillaramientos.** Los alcaldes de Huétor Vega, Dúdar y Huétor Tájar, invitan á los vecinos de los respectivos municipios á que presenten las relaciones juradas de las propiedades que posean, que deben servir de base para la rectificaci6n de los amillaramientos de la riqueza pública.

**Autorizaci6n.** El Sr. Rector ha concedido al maestro de la escuela pública de niños de Ferreirola, D. Francisco Vigar Mata, autorizaci6n para cursar el tercer año de su carrera en la Escuela Normal de esta provincia.

**Nos parece bien.** El Sr. Afan de Ribera se propone presentar en el cabildo de hoy, para su aprobaci6n, una lista de medicamentos, apósitos, vendajes y algunos instrumentos de cirujía, con destino al parque de los Zapalores Bomberos, con objeto de completar el servicio de sanidad de dicho benemérito cuerpo, de que es jefe el citado teniente de alcalde.

**Las fiestas del C6rpus.** La comisi6n de Festejos ha tenido varias conferencias con el dueño de la plaza de toros D. Pedro Alvarez, al efecto de acordar el mejor modo de organizar las dos corridas que habrán de celebrarse durante las fiestas del C6rpus.

Tambi6n se estudia ya un proyecto de alumbrado público especial, para dar más esplendor á los tradicionales festejos. Adem6s, se han subvencionado en 2000 pesetas las carreras de caballos que se proyectan.

**Luz eléctrica.** Tenemos entendido que algunos comerciantes de importancia en esta capital han pensado en la instalaci6n de la luz eléctrica en sus establecimientos respectivos, y estudian con interés cuál será el sistema que, por sus condiciones de perfecci6n y economía, sea más conveniente adoptar.

**Eureka!** El Ayuntamiento encontró ya el medio para que no continúe ocurriendo con el alumbrado público lo que todos saben y nosotros hemos repetido.

A fin de conocer si se cumplen en todas sus partes las condiciones del servicio de alumbrado, se está componiendo, con objeto de que funcione cuanto antes, el gasómetro cantilibr que existe en el gabinete fotométrico para apreciar el gasto de gas por unidad de luz.

Tambi6n ha sido autorizado por el alcalde el inspector facultativo del alumbrado público señor Avila, para hacer la revisi6n de calles.

**Suscripci6n nacional.** El señor Comisario régio ha expedido diecinueve vales, que hacen un valor total de 54.024'62 pesetas, para distribuirlos entre los propietarios damnificados por los terremotos en algunos pueblos de la provincia de Granada, en esta forma:

A los de Restábal, 1.965 pesetas; á los de Molegís, 14.191'87; á los de Cozviájar, 1.476'75; á los de Béznar, 27.644'75; á los de Saleres, 584, y á los de Chite y Talará, 8.162'25.

Dichos vales han sido remitidos á los alcaldes respectivos.

**Cesantes.** El agente de segunda clase del Cuerpo de orden público D. José Reina, y el de tercera D. Antonio García Lopez, han sido declarados cesantes.

**Cédulas personales.** El 28 del corriente espira el plazo señalado para que los vecinos de esta capital puedan obtener, sin recargos ni multas, sus cédulas personales.

**Plantilla.** Ha sido aprobada la siguiente plantilla del personal subalterno de la Administraci6n de Propiedades é Impuestos de esta provincia:

Aspirantes de primera clase: D. Bonifacio Soriano y D. Pablo Salinas; de segunda, don Antonio Escribano, D. Joaquin Monja, don Joaquin Ruano y D. José Campos; portero, D. Juan Rodríguez; ordenanzas, Miguel Fernandez y José Liñan.

**Personal de Hacienda.** Ha tomado posesi6n del cargo de Oficial de segunda clase de esta Intervenci6n de Hacienda, D. Francisco Santacruz, que desempeñaba igual plaza en Lugo.

El jefe de negociado de segunda clase de esta misma Intervenci6n, D. José de Hoyos y

Marfori, ha sido ascendido á Interventor de la de Santander, habiéndose nombrado para ocupar la vacante que aquél deja, á D. Federico Hocfel, que ya ha tomado posesi6n.

Igualmente han tomado posesi6n de sus respectivos destinos, el oficial de tercera clase de esta Intervenci6n D. Miguel Utor, y el oficial de tercera clase de la Administraci6n de propiedades é impuestos D. Tomás Esc6ñez.

Han sido confirmados en sus cargos el aspirante de primera clase á oficial de esta Tesorería D. Baldomero Lasala, el portero Vicente Roman y el ordenanza, José Mateos, que constituían el personal subalterno de dicha dependencia.

**Intoxicaci6n.** Una señorita, que tiene su domicilio próximo á la Tinagilla, bebió ayer una copa de ácido clorhídrico; y seguramente hubiese muerto envenenada, á no ser por el pronto y eficaz socorro que hubo de prestársela.

Ignoramos aún más detalles, y si hubo conato de suicidio ó fué fortuita la intoxicaci6n de la jóven.

**El diablo las descarga.** Un sugeto estaba ayer tarde examinando una pistola en el pueblo de G6jar, y saltando el tiro casualmente, fué á herirle en la mano derecha.

Dicho sugeto fué traído al Hospital de esta ciudad, por orden del juez municipal de aquel pueblo.

**Convocatoria.** Para el día 27 de este mes ha vuelto á citarse á la Asamblea provincial.

**Listas de electores.** El ayuntamiento de Diezma ha terminado la rectificaci6n de las listas de los vecinos de aquel término municipal que tienen derecho á elegir compromisarios para la votaci6n de Senadores.

**Rematados.** De los rematados que existían en la cárcel de esta poblaci6n han sido destinados: dos al penal de Ocaña, tres al de Cartagena, uno al de Tarragona, uno al de Alcalá, tres al de Chafarinas y tres al de Granada.

**Incendio.** A las diez y media de la mañana inici6se ayer un ligero incendio en una chimenea de la casa señalada con el número 6 en la calle de Cuenca, propiedad de don José Medina Zayas.

Temióse un momento que se propagara el fuego á un pajar inmediato; pero la eficacia con que fué apagado por los bomberos y demás personas que acudieron, evitó que se realizaran tales temores.

Desde los primeros instantes vimos en sus puetos al jefe de los zapadores Sr. Afan de Rivera, que acudió con una bomba, el bombin y fuerza á sus órdenes; al arquitecto municipal Sr. Monserrat; al jefe de Orden público Sr. García Guadian; á los inspectores Sres. Espinosa y Puertas, y otras muchas personas.

**Cambio de alcalde.** En virtud de Real 6rden, ha sido admitida la dimisi6n que de su cargo tenia presentada el alcalde de Albuñol D. Pedro Romero Canillas; y para sustituirle ha sido nombrado D. Francisco Fernandez Garcia.

**Concurso.** Hallándose vacante la secretaría del ayuntamiento de Sorvilan, dotada con 999 pesetas de sueldo, se ha abierto concurso para que los aspirantes á desempeñar dicha plaza presenten sus instancias documentadas en la misma secretaría, dentro del plazo de treinta días.

**Una pregunta.** El pueblo de Izbor, profundamente perjudicado por los terremotos ¿ha sido socorrido por la Comisaria régia?

**Oposiciones.** A la una de la tarde se constituyó ayer, bajo la presidencia de don Pedro Arosamena, el tribunal de oposiciones á las seis escuelas de niños que hay vacantes en esta provincia.

Los ejercicios comenzarán el 26 de este mes, á las diez de la mañana, en el Instituto de segunda enseñanza. Hay presentadas veintinueve solicitudes.

**La funci6n de esta noche.** Conforme anunciamos, esta noche á las ocho, dará el prestidigitador Sr. Rivera una funci6n de taumaturgia humorística, presentando al público, en el teatro de Isabel la Católica, un

variado espectáculo de física recreativa y prestidigitaci6n, segun los últimos experimentos de la escuela americana.

Hé aquí el programa de la funci6n:

“Primera parte: sinfonía; la rosa de Jericó; la tórtola simpática, ejecutada por el señor Rivera ante el sultan Abdelaxis en Benifalda, en setiembre de 1874; las tres hermanas de Benacauxil; un juego de cartomancia, alta novedad; la metempsicosis del pañuelo; maravillas del siglo XII, y los tres objetos volantes; la imitaci6n del ferrocarril dentro de un huevo; evocaci6n magnética; estudio del Sr. Rivera sobre la alta prestidigitaci6n japonesa en Faracuat.

Segunda parte: sinfonía; la pesca milagrosa, capricho del Sr. Rivera, sobre la mar en un sal6n; el niño eléctrico; ciencia de la ciencia, escamoteo de alta novedad, segun las últimas innovaciones de la escuela americana y la de Buchiqueto; la memoria instantánea, por el Sr. Rivera; dado mágico; un juego japonés de novedad.

Tercera parte: sinfonía; el sorprendente escamoteo de un niño de trece años de edad; el arca de Noé, ejecutada é inventada por el Sr. Rivera en las Moreretas, bajo cuyo título se clasifica una serie de apariciones verdaderamente sorprendentes.

Los precios serán: platea de proscenio, 40 reales; palcos principales y plateas, 30; palcos segundos, 20; butacas con entrada, 6; delanteras de platea, 5; asientos de id., 4; delanteras de galería principal de señoras, 5; delanteras de anfiteatro alto, 4; sillitas de galería alta, 4; delanteras de paraíso, 3; entrada principal, 3; paraíso, 2.

Los señores abonados á a anterior temporada tendrán reservadas sus localidades en el despacho de billetes, hasta las tres de la tarde.

**Suspensi6n.** El alcalde de Calicasas, que segun dijimos ayer está suspenso en el ejercicio de su cargo, no lo fué por disposici6n del Sr. Gobernador, sino en virtud de providencia judicial.

**Personal de Obras públicas.** Con motivo de existir vacante la plaza de Ayudante 1.º de la clase de primeros del cuerpo de Obras públicas provinciales, que desempeñaba D. Francisco Nuñez Montobbio, y de la renuncia hecha por el Ayudante 2.º de la clase de primeros Sr. García Valdecasas, han ascendido por escalaf6n: á Ayudante 1.º de la clase de primeros D. Manuel de la Higuera, y á 2.º de la misma clase, D. Felipe Suger6s; y para ocupar las plazas que estos dejan han sido nombrados Ayudante 1.º de la clase de segundos D. Joaquin C6rtes Ariza, y 2.º de igual clase D. Pedro Jaén Sicluna, con arreglo á lo propuesto por el Tribunal que juzgó las últimas oposiciones.

D. Francisco Diaz Trevilla vuelve á ocupar la plaza de delineante que obtuvo en virtud de oposici6n, y cesa en su cargo, por excedente, el delineante D. Luis Aleman Baragan.

**Inspector.** Ha tomado posesi6n de su cargo el Inspector de Orden público Sr. Perez Castañ6n.

**Servicio gratuito.** Habiéndose dado cuenta á la Comisi6n provincial de un oficio del Director de la Granja Modelo, manifestando que D. Antonto Mesa, profesor veterinario que ha sido de dicho establecimiento, y D. Manuel Ganivete, capellan de Cartuja, se hallan dispuestos á prestar sus servicios gratuitamente en lo que resta de año económico, la referida Comisi6n ha acordado aceptar el ofrecimiento, y que desde luego pueden dichos señores comenzar á desempeñar los cargos para que se han ofrecido.

**La compañía de ópera.** Hé aquí la lista de la compañía de ópera italiana que, bajo la direcci6n del maestro compositor signore Pietro Vallini, comenzará á actuar el martes próximo en el teatro de Isabel la Católica.

Primera tiple dramática, signora Annina Balzofiore; primera tiple ligera, signora Eloisa Ocampo; primera contralto mezzo-soprano, signora Amelia Kunbel; tiple comprimaria, signora Ermelinda Airoldi; primer tenor dramático, signore Lodovico Balzofiore; primer

tenor ligero, signore Federico Bestar; tenor comprimario, signore Pietro Garzoni; primer barítono, signore Gaetano Forti; primer barítono genérico, signore Placido Cabella; primeros bajos, señores Alamiro Bettarini y Giuseppe Wagner; partiquinos, D. Rafael Viena, D. Francisco Molina, D. Manuel Pardo y D. José Montosa; director artístico, signore Augusto Ferreti, y treinta coristas.

Adem6s, estará encargado de la sastrería D. Antonio Aguilar, y del archivo D. Enrique Bergali.

Esta compañía ha estado actuando hasta ahora en el Teatro de Cervantes, de Sevilla.

**El abono.** En la contienda del Teatro de Isabel la Católica ha quedado abierto el abono, de doce á cuatro de la tarde y de siete á diez de la noche, para las quince únicas representaciones que habrá de dar la compañía de ópera.

Los precios de las localidades del Teatro, tanto del referido abono como á diario, son los siguientes:

Palcos principales y plateas de proscenio, sin entrada, 50 y 80 reales, respectivamente; palcos principales y plateas, 35 y 70; palcos segundos, 20 y 40; butacas con entrada 6 y 12; delanteras de platea con id., 4 y 1½ y 8, asientos de platea, con id., 4 y 7; delanteras de galería de señoras, con id., 4 1½ y 8; delanteras de anfiteatro principal, con id., 4 y 7; sillitas de galería alta de señoras, con id., 3 y 1½ y 6; delanteras de paraíso, con id., 3 y 4; entrada principal, 4 reales á diario; entrada de paraíso, 3.

El abono se someterá á las condiciones siguientes:

- 1.º El pag6 se hará en un solo plazo.
- 2.º Toda localidad con entrada, como toda entrada, tendrá el aumento de seis céntimos por arbitrio municipal; así como toda localidad que exceda de una peseta el de diez céntimos, por impuesto del sello móvil.
- 3.º En atenci6n á lo sumamente barato de los precios, la Empresa no dá turnos.
- 4.º La Empresa se reserva el derecho de alterar los precios diarios, cuando lo estime oportuno.
- 5.º El importe del abono queda garantizado por el arrendatario del Teatro.
- 6.º Los señores abonados en la temporada anterior tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta el día 21 inclusive; pasando dicho día, la Empresa tendrá derecho á disponer de ellas.

**Un hombre helado.** En Trevelez se heló hace algunas noches un trabajador del campo.

**Cuadro.** En los aparadores de *La Sultana* se halla expuesta al público una exacta y fidelísima copia del magnífico lienzo del señor Gomez Moreno, *San Juan de Dios*, debida al pincel del jóven y modesto artista don Diego R. Marin, que ha sabido interpretar todas las bellezas del original y su correcta factura.

Hemos oido tributar al Sr. Marin halagüeños elogios por esta su primera obra que exhibe ante el público.

**Dos homicidios en Bérchules.** Segun nos dicen, días pasados ocurrió en dicho pueblo un suceso lamentable.

Habiase organizado una fiesta, y en ella hubo de ocurrir algun incidente, con motivo de haber sacado un mozo del pueblo á bailar á una jóven.

Ocho de los otros mozos asistentes á la fiesta aguardaron en la calle á aquel despues que concluyó el acto, y se cebaron en él á palos y puñaladas, hasta dejarlo espirante. Retiráronse los malhechores; pero sin duda uno de ellos no habia saciado sus sanguinarios instintos, pues volvió para rematar al moribundo. Este, que habia podido incorporarse, al ver próximo á uno de sus agresores, sacó una pistola y le disparó un tiro, dejándole muerto instantáneamente.

**Se vende** en la mitad de su valor, una mesa de mármol, con piés de hierro, una estantería buena para tienda y frascos útiles para botica. tan Juan de Dios, 48, informarán.

Redenciones.

No necesitan encomios las ventajas que ofrece el Sr. Felip en su empresa de redenciones. Únicamente nos concretamos á exponer hechos.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid  
18 de Febrero de 1886.

En el Consejo con la reina ha quedado definitivamente resuelto que las nuevas Cortes se reúnan el 10 de mayo, de suerte que las elecciones se verificarán en los domingos de abril, cuya fijsa, así como la fecha del decreto, corre á cargo de D. Venancio Gonzalez. Se estrechán, pues, las distancias y se resuelven problemas. Uno de estos, el nombramiento de gobernador general de Cuba, quedó anoche despejado: ha ocurrido con la provision de este puesto lo que con la presidencia que tiene Pelayo Cuesta; se lo ha llevado un tercero ó quinto en discordia que no pensaba en ello: el general Calleja que manda Castilla la Vieja, designado por Jovellar y aceptado por todos sus compañeros.

Segun los ministros, el Consejo que esta mañana presidió la reina ha carecido de importancia. Con forme á mis noticias, Sagasta hizo largo resumen político interior y exterior, dejando despues la palabra á D. Venancio que dió menuda cuenta de lo que se sabia acerca de los depósitos de armas descubiertos por Xiquena; impresiones opuestas sobre estas cosas y creencia del gobierno en que los tribunales esclarecerán la verdad de lo que se ha dicho y comentado. Las noticias que en síntesis tiene el gobierno relativas á orden público son, que en estos momentos ni carlitas ni republicanos piensan en inmediatos hechos de fuerza, por más que es preciso no abandonar la vigilancia.

Despues de esto Gamazo hizo algunas indicaciones sobre el estado de las Antillas y algo de division de mandos para lo futuro; Jovellar encareció á este y Montero, el pronto exámen de la cuestion Felip; Marina ocupó algo la atencion por las construcciones navales, y Moret puso de manifiesto el estado de nuestras relaciones comerciales, deteniéndose en examinar la situacion de Marruecos y el tratado de este imperio con el de Alemania cuyas ventajas obtendremos, pues España tiene con el Mogreb obtenido el trato de nacion más favorecida.

Terminado el Consejo con la reina, en el cual tambien se habló de la boda de la infanta Eulalia, los ministros se reunieron en el despacho de Estado, y una vez allí, enseguida reanudaron la batalla por los distritos, empeñada y suspendida en el Consejo de anoche por lo avanzado de la hora. Porque aun entre los mismos compañeros de gabinete, la sinceridad electoral se aprecia de bien distinto modo. Ni aun cuando se centuplicara el número de diputados, quedarían satisfechos los deseos y los compromisos de los ministros. D. Venancio ha tenido que ceder su distrito á su hijo, y él saldrá por la capital de Toledo con gran contrariedad para Martos que contaba segura el acta para uno de sus amigos. Pronto se ha deshecho la reunion en el ministerio de Estado, dejando las cosas como estaban.

Esta tarde la concurrencia á ver á Sagasta ha sido extraordinaria. Los que entran y salian no hablaban de otra cosa que de elecciones: los candidatos que no se cuentan seguros acuden á que se empleen en su favor las armas que algunos gobernadores esgrimen para favorecer á los amigos. El gobernador de Canarias está yendo más allá de cuanto hasta ahora se ha conocido, pues hace comparecer ante su autoridad á los alcaldes y secretarios, acompañados de toda la documentacion de secretaría y archivo para ser examinada en la capital. Por cierto que algun capitán general opina, por que no debían ser gobernadores los militares de modesta graduacion, porque la disciplina se resiente por este camino.

Segun telegrama de esta tarde Ruiz Zorrilla ha fijado su residencia en París, tomando casa en el barrio de San Jorge.—Los húsares aparecen irritadissimos porque cada dia que pasa pierden las probabilidades de venir al Congreso: se desatan en improperios contra el gobierno, pero los ministeriales dicen que sin votos nadie sale diputado.—De todas suertes Romero vendrá sin oposicion y una media

docena de amigos.—En el ministerio de Hacienda se tienen adelantados los trabajos de presupuestos y se ha pasado comunicacion á los demás ministerios para que á su vez aceleren la confeccion de los parciales.—Hoy se han tenido telegramas de Filipinas, donde no ocurre novedad.

La Gaceta publica hoy un real decreto sobre reenganchos de cabos de mar y decretos de personal de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, ya conocidos.—Pronto llegará á Madrid el cardenal Payá que acepta la silla de Toledo.—La cuestion de los consumos preocupa en Madrid, pues apesar de la rebaja de tarifas siguen altos los precios de los artículos.—El cólera se extingue en toda nuestra peninsula: telegramas de esta tarde desmienten que esta enfermedad se haya presentado en Marsella.—En el Ateneo esta noche hay seccion de ciencias y mañana conferencia de Historia.—En Santander reina paz y sosiego, lo mismo que en Barcelona y la frontera: lo pasado no tiene importancia.

Ha comenzado á verse en Londres el proceso contra los jefes socialistas que están en libertad bajo fianza.—Salisbury ha combatido á Gladstone en un discurso pronunciado en el meeting de anoche acusándole de humillarse ante el partido irlandés para desgobernar á Irlanda.—El general Molke se halla enfermo.—En Francia se votará la publicidad del sumario.—El príncipe Alejandro fué recibido con entusiasmo en Filipópolis.—Ha mejorado mucho el heredero de Austria.—Ha dimitido el ministerio rumano.—Los sudaneses han sufrido nueva derrota.—En Uruguay se entroniza la revolucion.—Difícilmente se declararán libres en Francia los entierros y divorcios.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 18 (6<sup>25</sup> tarde).

4 por 100 exterior español, 56'65.

El Petit Journal en su edicion de hoy, dice que el Sr. Ruiz Zorrilla se ha instalado en Paris en una casa del barrio de San Jorge.

—Mr. de Freycinet intervendrá el viernes en el seno de la comision nombrada para examinar la proposicion pidiendo la expulsion de los príncipes, y explicará el propósito del gobierno en este asunto.

Londres 18.

Siguen ocupándose los periódicos conservadores de la politica de Gladstone, en lo que se refiere á las cuestiones de Irlanda y social, dirigiéndole los más duros ataques.

—Mr. Gladstone se ha encargado del importante cargo de Lord Guardasellos, por no haber encontrado un hombre de talla que quiera aceptar el cargo.

Tanto Inglaterra como las demás potencias están dispuestas á proceder inmediatamente al desarme de Grecia.

Madrid 18 (2 tarde).

El consejo de ministros verificado hoy en Palacio se ha ocupado de los mismos asuntos que el celebrado anoche en la presidencia. El Sr. Sagasta hizo el discurso resumen de politica interior y exterior, y los ministros de Gracia y Justicia y Marina pusieron á la firma de S. M. varios decretos de indulto el primero, y el nombramiento de D. Juan Bionti para inspector general de Sanidad de la armada, el segundo.

Mañana firmará S. M. la reina el nombramiento del Sr. Calleja para capitán general de Cuba, y la organizacion dada á los gobiernos de las Carolinas y Palaos.—A. M.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Nota de la Junta provincial de Instrucción pública, expresando que no es D. Joaquin Maria de los Reyes, sino D. Francisco Diaz Roldan, uno de los jueces del Tribunal de oposiciones á escuelas vacantes de niñas.

—Edictos de los alcaldes de Cortes y Graena,

Cónchar, Chilo y Talará y Huéto Vega, sobre rectificacion de amillaramientos.—Otros de los de Purchil y Guajar Faraguit, anunciando la terminacion de los repartimientos del déficit de consumos cereales y sal.—Listas de los vecinos de Montefrío, Quéntar, Padul, Chite y Talará; Alcedia, Cortés y Graena y Acequias, que tienen derecho á elegir compromisarios para las elecciones de senadores.

—Edicto del juez de instruccion de Alhama publicando una lista de vecinos de dicha ciudad que reclaman ser incluidos en las de electores para diputados á Cortes.—Otro del juez de instruccion del Salvador, de Granada, llamando á Rafael Vallés.—Otro del Campillo, llamando á D. Fernando Molina Moya.—Otro del segundo Ayudante de esta Plaza, D. Fernando Benites y Camino, llamando al desertor Lorenzo Santiago Maldonado.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia.—Entran de semana, el director de la escuela de Cubetas D. Antonio Roman, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo del cuerpo D. Juan de Dios Simancas.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo 21 á las ocho de la mañana.—Granada 19 de febrero de 1886.—El ayudante entrante, Francisco Gomez Corcoles.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1786.—Entrada de hoy, 535.—Total existencia de hoy, 2321.—Venta: A 10 psets. 25 cts. la fanega 28; á 10 psets. 75 cts. la id. 121, á 11 psets. 00 cts. la id., 86; á 11 psets. 50 cts. la id., 65; á 11 psets. 75 cts. la id., 91; á 12 psets. 00 cts. la id., 32.—Total vendido, 423.—Balance: Existencia, 2321.—Vendido, 423.—Sobrante para mañana, 1898.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 50 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 11 psets. 25 cts. á 11 psets. 50 cts.; Maiz, de 11 psets. 00 cts. á 11 psets. 50 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contralacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'50.—Vaca, 1'68.—Macho capado, 0'00.—Terñera, 1'75.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 20.—San Leon, obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las nueve misa cantada, á las cuatro y media rosario, y concluye la novena de San Conrado y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho misa cantada á Nuestra Señora de la Antigua, á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—En la iglesia de la Magdalena á la oracion rosario, sermón y la quincena de Nuestra Señora de Lourdes.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, Ntra. Sra. de las Angustias, San Justo, Comendadoras, San Andrés, Zafra, San Juan de Dios, la Magdalena y Santa Escolástica, se reza el rosario, salve y letanía cantada.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.—Dia 21. Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Matias.

Agencia general de trasportes. Mancebo y Bruno, Tablas, 1, esquina á la calle de la Piedad.—Combinacion directa con todos los ferrocarriles de España, Mediodia de Francia y Portugal.—Servicio especial de acarreo de la Estacion á domicilio, y viceversa.

Pérdida. En la noche del 17, se extravió un llavero con seis u ocho llaves, en el Zacatin ó plaza de Bibarrambla. Se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva entregarlo en la calle del Tinte del Sagrario, núm. 6, donde se le dará una buena gratificacion.

Huérfano. La persona que quiera hacer una obra de caridad socorriendo á un huérfano de padre y madre á consecuencia del cólera, sin parente alguno y con nueve años de edad, puede pasar á las oficinas de este periódico, donde se le informará.

Algunos oficiales que pasaron cerca de la tienda oyeron los quejidos que salian de su interior y quisieron acercarse á la entrada: pero la negra levantó los brazos con un movimiento de desesperacion y se puso á gritar, haciendo visages y contorsiones como una furia.

—Atrás, atrás, atrás. ¡Fufira, fuera...! no es acerqueis...!

Algunos árabes acudieron á la carrera atraídos por aquellos desdentados gritos.

—Qué nos quiere esta endemoniada vieja? preguntó un oficial.

—Pronunciémonos en retirada si no hemos de empeñar una refriega con estos beduinos, respondió otro; estamos delante de la tienda de las mujeres del Cadi, que es un lugar sagrado.

El destacamento estaba á caballo; los oficiales salieron del aduar y saludaron por última vez al Cadi, jefe de los Medjeres que los esperaba situado junto á las primeras tiendas. Un instante despues emprendían el camino de Mostagan.

Al oír la señal de marcha tocada por los clarines, el falso dervis arrojó lejos de sí

el descalandrajado albornoz con que estaba cubierto, y señalando con la estremidad del palo los últimos Spais que iban á desaparecer detrás de un cerro; exclamó dirigiendo la voz con acento profético á los árabes que le rodeaban respetuosamente.

—Mahoma, ha dicho: «Te servirás del sable contra los infieles y los combatirá lo mismo con la astucia que con la fuerza: los infieles son malditos y están condenados al fuego eterno, Malek les prepara sus tormentos! Dios ha dicho: Sean pasados al filo de la espada todos los infieles que encontréis, y apretad las ligaduras de los cautivos que toméis... Dios es todo poderoso; el castigo en la otra vida será terrible y permanente.»

Al-Arbi, fija la mirada, alta la frente, y con gesto de autoridad grave, simpático, y sin embargo despótico; estendió los brazos y las manos sobre las cabezas de los árabes que se habian inclinado respetuosamente al escuchar sus palabras.

En esta forma debieron hablar al pueblo los apóstoles del islamismo; con la palabra del Profeta en los labios y la espada en la

nes derribando y destrozando cuantos objetos encontraba por delante en sus furiosas convulsiones... En tal apuro no tuve más recurso para sujetarle, que darle dos sangrias en los brazos con mi puñal... Esta medicina le proporcionó algun alivio y se sosegó.

—¿Estará en estado de ponerse en camino.

—Sí, señor... Vaya! como que en seguida le atajé la sangre...

—Está bien, mi buen Muller... muy bien, querido amigo... Ahora, pues, dame mi albornoz y mis chabiras... ¿supongo que habrás comido?

—Sí, señor; lo he heclio á las mil maravillas en amor y compañía de los prisioneros, en tanto que se encontraba V. en la tienda del Cadi, antes de la llegada del destacamento de Spais... Y bien, señor baron, ¿qué noticias ha traído aquella gente?

—Los he capeado á mi satisfaccion. Creen que el capitán ha sido quemado despues de muerto; creen al judío Samuel en Tunez y van persuadidos de que el Hake

—Despues...!

—Al-Arbi y sus ginetes montaron á caballo y todo el gum tomó la direccion del Dahra sin decirme quien era el cristiano cuyo cadáver acababa de ser quemado; sin revelar el punto á donde encaminaba sus pasos el gran morabito amado de Dios.

—¿Vistes entre los ginetes de Al-Arbi, dos hombres vestidos como los cristianos que no son guerreros.

—No.

—¿Que extraordinaria aventura, dijo el comandante: los testigos del capitán encontrados entre las malezas del cabo de la Salamandra, afirman que la cuestion fué con dos franceses cuyos nombres no recuerdan... ¿Dónde se encuentran? ¿Qué se ha hecho de esos dos franceses? ¿y cómo concordar la relacion de los testigos deo capitán con la que nos hizo el pastor que nos aseguró haber visto pasar, cerca de Mazagan, á las once de la noche, Al-Arbi escoltado de unos veinte caballos y conduciendo el cuerpo de nuestro desventurado camarada.

—Esa relacion está perfectamente de Medina.—Tomol.

